ANUNCIO de 16 de enero de 2004, sobre construcción de hotel-restaurante.
Situación: Paraje de la Nava. Promotor:
D^a María de los Ángeles Rosado
Colmenero, en Brozas.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Sobre construcción de hotel-restaurante. Situación: Paraje de la Nava. Promotor: Dª María de los Ángeles Rosado Colmenero. Brozas.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 16 de enero de 2004. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

ANUNCIO de 16 de enero de 2004, sobre construcción de estación de servicio y restaurante-hotel. Situación: Glorieta de enlace de la autovía A-66 Aldeanueva del Camino, P.K. 436,400. Promotor: Melón, S.A., en Aldeanueva del Camino.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2° del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n° 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n° 136, de 21 de noviembre de 1995),

somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Sobre construcción de estación de servicio y restaurantehotel. Situación: Glorieta de enlace de la autovía A-66 Aldeanueva del Camino, P.K. 436,400. Promotor: Melón, S.A. Aldeanueva del Camino.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en C/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 16 de enero de 2004. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ANUNCIO de 30 de enero de 2004, por el que se notifica a D. Roberto Carlos Lozano López, la Resolución del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, en el procedimiento de concesión de ayudas conforme a la Orden de 3 de junio de 2003, por la que se convocan becascolaboración para realizar Proyectos fin de carrera implementados en Gnu/Linex en la Universidad de Extremadura durante 2003.

No habiendo sido posible la práctica en el domicilio del interesado de la notificación individual de 4 de noviembre de 2003, registro de salida nº 301177, de la resolución del procedimiento conforme al artículo 10 de la Convocatoria, recaída en el expediente LINO3A003, titular Roberto Carlos Lozano López, y seguido por la Dirección General de Enseñanzas Universitarias e Investigación, procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley

4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad a la misma mediante su transcripción en el Anexo.

ANFXO

"En relación con lo dispuesto en la Orden de 3 de junio de 2003, por la que se convocan becas-colaboración para realizar proyectos fin de carrera implementados en GNU/LinEx en la Universidad de Extremadura durante el año 2003 (D.O.E. nº 71, de 19 junio de 2003), el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura con fecha 22 de octubre de 2003 ha resuelto, a propuesta de la Comisión de Selección, DENEGAR la ayuda por Vd. solicitada con el nº de expediente LINO3A003 por el/los siguiente/s motivo/s:

Art.2,b): No superar Proyecto Fin de Carrera en curso 2002/03.

Lo que se notifica a los efectos previstos en el artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, advirtiéndole que contra la misma, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de esta Resolución, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente".

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativas y Recursos de la Secretaría General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, sito en la Calle Marquesa de Pinares, nº 18, de Mérida, donde podrá dirigirse para el conocimiento íntegro de la resolución.

Mérida, a 30 de enero de 2004. El Secretario General, PEDRO BARQUERO MORENO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 28 de enero de 2004, por el que se convoca por procedimiento abierto mediante subasta la contratación de la obra "Instalación resonancia magnética en Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro de Badajoz". Expte.: CO/00/02/04/SA.

I.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Centrales, Secretaría General.
- c) Número de expediente: CO/00/02/04/SA.
- 2.- OBJETO DEL CONTRATO:
- a) Descripción del objeto: Instalación resonancia magnética en Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro de Badajoz.
- b) División por lotes y número: No hay lotes.
- c) Lugar de Ejecución: Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro de Badajoz.
- d) Plazo de ejecución: Tres meses.
- 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:
- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.
- 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 120.203,00 euros.

5.- GARANTÍA:

Provisional: No procede.

- 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:
- a) Entidad: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Domicilio: Avda. Cristóbal Colón, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 38 25 00.